



# I CONCURSO DE POESIA

[WWW.CENTRODEMAYORESCLM.ORG](http://WWW.CENTRODEMAYORESCLM.ORG)



# BASES DEL CONCURSO

## Participantes

Ser soci@ de cualquier Centro de Mayores perteneciente a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con anterioridad a la presentación de los trabajos. La organización podrá solicitar la acreditación de soci@ como condición para la retirada del premio.

Las obras deben ser originales e inéditas y que no hayan sido publicadas en ningún medio, incluido Internet, ni estar pendientes de la resolución de otro certamen y se presenten en lengua castellana.

## Tema

La temática será a elección del autor, respetando los valores sociales, democráticos y de derecho.

## Presentación

Las obras tendrán una extensión máxima de 12 versos con interlineado 1,5 letra, tamaño 12, sin ningún tipo de sangría ni margen.

Solamente se podrá presentar una única obra por autor.

No formar parte del personal de los Centros de Mayores.

La organización se reserva el derecho de excluir las obras que no reúnan dichos requisitos.

## ASPECTOS A TENER EN CUENTA

- Las obras tienen que respetar los valores democrático de derecho y no puede contener mensajes de odio.
- Máximo 12 versos.
- Presentación en formato word o PDF.
- Interlineado de 1,5.
- Se puede usar cualquier tipo de letra que sea legible.
- Tamaño de letra 12.
- Las obras deben ser originales e inéditas.
- 22/06/2020 inicio del concurso.
- 16/09/2020 fin de recepción de trabajos.

## Envió de la obra

- Por correo electrónico a: [contacto@centrodemayoresclm.org](mailto:contacto@centrodemayoresclm.org) indicando número de socio/a, nombre completo y nombre del centro.
- Mediante el formulario en la web: [www.centrodemayoresclm.org](http://www.centrodemayoresclm.org)

## Fechas y jurado

**22/06/2020 inicio del concurso.**

**11/09/2020 fin de recepción de trabajos.**

**16/09/2020 fallo del jurado finalistas.**

**02/10/2020 fallo ganadores.**

**05/10/2020 comunicación de ganadores.**

### Composición del jurado:

- Representantes de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla-La Mancha.
- Representante/s de la Consejería de Bienestar Social de Castilla-La Mancha.
- El jurado hará una selección de 10 obras finalistas.
- Posteriormente, se pedirá al autor/a finalista que haga llegar a la organización un vídeo recitando el poema que será subido al canal de Youtube de Centro de Mayores.
- Los cinco ganadores serán seleccionados en función de los likes (me gusta) que obtengan en el canal.
- La persona que recite el poema para el vídeo puede ser el propio autor/a o la persona que crea conveniente.

Los trabajos presentados serán valorados de forma anónima por el jurado, siendo su fallo inapelable y comunicándose a los ganadores en cualquier momento a partir de la fecha de finalización del concurso. La organización no se responsabiliza de la demora que puedan sufrir los plazos a causa de hechos ajenos a la organización.

## Condiciones

La participación en el concurso supone la aceptación de las bases del concurso.

La resolución que deba adoptarse por cualquier incidencia no prevista en estas bases corresponderá únicamente a EAPN-CLM como organizador del concurso, quien resolverá con el mejor criterio, sin que proceda recurso alguno.

Las obras premiadas pasarán a formar parte del archivo de la EAPN-CLM. Los/las autores cederán los derechos de reproducción, exhibición y difusión pública de dichas obras premiadas en el concurso, haciendo figurar en todo momento la autoría.

Los participantes garantizan que las obras presentadas se ajustan a las condiciones requeridas en materia de protección de datos y se hacen responsables de ello, exonerando a la organización del concurso de cualquier tipo de responsabilidad.

La organización del concurso no cubrirá los gastos derivados de la participación en el concurso.

Los ganadores del concurso dan su consentimiento a efectos de acceso y tratamiento de sus datos personales con la finalidad de comunicar el resultado del concurso.

El jurado se reserva el derecho de declarar desierto el concurso, en caso que el material presentado no reúna los requisitos exigidos de las bases.



Junta de Comunidades de  
**Castilla-La Mancha**



**BIENESTAR  
SOCIAL**



## Premios

Se establecen 5 premios del mismo valor consistentes en una cesta de productos manchegos por ganador/a . Sin perjuicio de que puedan sufrir modificaciones debido a la disponibilidad de ciertos productos.



Junta de Comunidades de  
**Castilla-La Mancha**



**BIENESTAR  
SOCIAL**

